



Horarios y apertura durante el estado de alarma decretado por el Gobierno

## Comercio recomienda a las Comunidades Autónomas mantener y respetar la regulación de horarios comerciales previa al estado de alarma

03.04.20. La secretaria de Estado de Comercio, **Xiana Méndez**, ha enviado una carta a los Consejeros con competencias en Comercio de las Comunidades Autónomas, en la que recomienda mantener y respetar la regulación de horarios comerciales fijada antes de la entrada en vigor del estado de alarma por el COVID-19.

Este criterio responde al objetivo de seguir compaginando la reducción de la movilidad -necesaria para minimizar los contagios- con el abastecimiento de la población en las condiciones señaladas por las autoridades sanitarias, protegiendo a su vez a empresas y trabajadores del sector, y manteniendo la unidad de acción en todo el territorio nacional.

Para la secretaria de Estado de Comercio, "el ejercicio de una compra ordenada y planificada conforme a los calendarios de cada Comunidad Autónoma evita aglomeraciones y confusión, garantiza el servicio y el abastecimiento, permite la limpieza e higienización de los locales y el merecido descanso de los trabajadores".

En la carta se señala que la adopción de medidas extraordinarias por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas debe atender a la finalidad principal de garantizar el abastecimiento de productos esenciales y permitir a las empresas adaptar su organización teniendo en cuenta que están prestando un servicio esencial para la población.

Estas recomendaciones ya fueron transmitidas el pasado miércoles a los responsables autonómicos en la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, convocada por la secretaria de Estado de Comercio, que informó de las medidas

de protección social y económica para autónomos y profesionales aprobadas por el Gobierno. Asimismo, se pusieron en común las medidas adoptadas por los Gobiernos regionales en el marco de sus competencias en materia de comercio y se incidió en la necesidad de mantener la coordinación entre las Administraciones.

Por último, se acordó desarrollar acciones públicas para visibilizar la importancia que tiene el comercio de proximidad en la vida de los municipios, así como para reconocer el trabajo que están desarrollando los profesionales del sector durante la crisis del COVID-19.